

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10	
		Fecha.	8	3	

Dependencia: **ALRNT-OL -486**

Fecha: 25 DE MAYO 2018

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM), en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene como fin “proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos con el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea:

En cumplimiento al Contrato Interadministrativo No. 051 DIADQ-DIPER-2017, del 18 de septiembre de 2017 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, El contratista se obliga con el M.D.N. Ejército Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, con las especificaciones técnicas estipuladas en el anexo nº 2 de este contrato y el nº 2 de la solicitud de oferta y su adenda N ° 1 y 2 y la oferta, que hacen parte integral del presente contrato.

Contrato Interadministrativo No.128 -00-A-COFAC-DISER-2017 del 01 de diciembre de 2017 cuyo objeto es el servicio de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación que prestan su servicio militar obligatorio siendo orgánicos de las unidades militares aéreas de CACOM-1, CACOM-2, CACOM-3, CACOM-4, CACOM-6, CATAM, CAMAN, GACAR, GAORI, GACAS, GAAMA, CLOFAC, CSFAC de acuerdo a menús previamente establecidos, servicio de alimentación para el personal de ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales administrativas y ceremoniales, de acuerdo a las condiciones propias del servicio requerido, celebrado con la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana.

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de tropa, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas.

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en cada comedor de tropas y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por Cadena de Suministros a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición de equipos de cocina que cumplan con las especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos y los programas de manipulación de alimentos, programa de buenas prácticas de manufactura de la Agencia Logística, los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, Que debe cumplir cada comedor de tropa para la preparación,

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
		Fecha.	8	3	2018
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor de tropa pertenecientes a la Jurisdicción de la Regional Norte. Productos bajo condiciones y

cantidades establecidas, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: ADQUISICION DE LICUADORAS INDUSTRIALES, PELADORAS DE PAPAS INDUSTRIALES, PROCESADORAS DE VEGETALES, HIELERA INDUSTRIAL O MAQUINA PROCESADORA DE HIELO PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORTE.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
C	23	18	18	MAQUINA PARA HACER HIELO
C	23	18	15	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
C	23	18	16	MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el presente proceso se encuentran detalladas en el informe técnico para la contratación.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. La Agencia Logística de las fuerzas Militares Regional Norte cuenta con un presupuesto de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 159.750. 000.00) Incluido** con los cuales se pretende adquirir los siguientes productos:

TEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1 PROCESADOR DE VEGETALES EN ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO ANODIZADO, CON DISCOS QUE TAJA, PICA, RALLA, CORTA EN PALITOS O EN CUBOS FRUTAS, QUESOS Y VERDURAS. POTENCIA: 550W VOLTAJE:110V/60HZ, MEDIDAS DE EMPAQUE: 54 X 31 X 55 CM,	15	4.414.900	66.223.500

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES 15 de mayo de 1964	TÍTULO	Código: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa 1964
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	
2	PELADORA DE PAPA INDUSTRIAL ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE 304, DISCO RECUBIERTO DE CARBURO DE SILICIO DE LARGA DURACIÓN, MAQUINA CON CAPACIDAD DE PELAR HASTA 35 LIBRAS DE PAPA, ZANAHORIA O TUBÉRCULOS EN 3 MINUTOS. LA PELADORA DEBE DE CONTAR CON SALIDAS INDEPENDIENTES PARA DESCARGUE DEL PRODUCTO Y OTRA PARA DRENAJE DEL AGUA Y LA CASCARILLA RESULTANTE DEL PROCESO. CONEXIÓN PARA AGUA, VOLTAJE: 110 VOLTIOS, DESPERDICIO: 10%, POTENCIA: 1 HP.		15	4.060.280	60.904.200	
3	FABRICADOR DE HIELOS 400 LBS, MAQUINA DE HIELO EN CUBOS, CAPACIDAD APROXIMADA 450 BS PRODUCCIÓN APROXIMADA DE HIELO, EN 24 HORAS, BASADA EN UNA UNIDAD DE CONDENSADOR REFRIGERADA POR AIRE, CON UNA TEMPERATURA AMBIENTE DE 70°F (21°C) Y UNA TEMPERATURA DEL AGUA DE 50°C.B9485] TANQUE ALM., 493 LB, ACERO INOX		3	7.892.080	23.676.240	
4	LICUADORA CAPACIDAD DE 1,5 A 2 LITROS EN ALUMINIO ANODIZADO		4	176.060	2.816.960	

NOTA 1: La adjudicación del proceso de selección se realizara por el valor de la oferta ganadora

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 13918 de fecha 12 de abril de 2018, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$159.750.000)** con el siguiente rubro A-5-1-1-0-1-21

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
COMEDORES DE TROPAS Y CASINOS	A-5-1-1-0-1-21	Propios	20	CSF

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El oferente seleccionado deberá suministrar el objeto a contratar hasta el día 30 de agosto de 2018 o hasta agotar presupuesto, o lo primero que suceda.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido por la Regional Norte el lugar de entrega será en el almacén general de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Norte ubicado en la calle 30 al lado del Batallón Vergara y Velasco en el municipio de Malambo Atlántico

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018
					

2.8 FORMA DE PAGO: El valor del contrato (s) que llegare a suscribirse se cancelará mediante un pago total dentro de los sesenta (60) días posteriores a la prestación del servicio, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, sujetos a disponibilidad PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

NOTA 2: Para el pago, el contratista debe presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002 así:

- Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común).
- Apellidos y nombre o razón social y Nit. del vendedor o de quien presta el servicio.
- Apellidos y nombre o razón social y Nit. del adquiriente de los bienes o servicios.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Valor total de la operación.
- El nombre de la razón social y el Nit del impresor de la factura.
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

NOTA 3: El contratista deberá anexar los siguientes soportes: planilla de pago y certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, certificación bancaria.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos enunciados en los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar de forma consecutiva las facturas y deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

NOTA 4: RETENCIONES, DEDUCCIONES Y/O DESCUENTOS: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte efectuará sobre cada factura, las retenciones que por Ley este autorizado a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

2.9 TIPO DE CONTRATO: Dado que de acuerdo a lo contenido en el Capítulo III de la Ley 80/93, el artículo 32 define como contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere ese estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, y a que el Decreto No. 410 de 1971: Código de Comercio en su Título II define en su artículo 905 el a compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a transmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio; dado lo anterior el presente contrato se prevé como un **CONTRATO DE COMPRAVENTA**

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: Mediante Resolución No. 818 del 1 de agosto de 2017, por la cual se implementa el nuevo manual de contratación para la Agencia Logística, Resolución 2278 del 1 de noviembre de 2017, por la cual se modifica la Resolución 818,

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10	
		Fecha.	8	3	2018
					

Resolución 151 del 14 de febrero de 2018, por la cual se modifica la Resolución 818, Resolución 061 del 19 de enero de 2018 por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la entidad y demás normas reglamentarios vigentes.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la Agencia Logística adelantará un proceso de contratación de Selección Abreviada dentro del marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

El presente se elaborará bajo la modalidad de Selección abreviada, de acuerdo a la justificación normativa que se desarrollará a continuación.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA** de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 / 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.2 en concordancia con la *Ley 1150 de 2007, Artículo 2 Numeral 2 Literal b.*

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **Se realiza el análisis del sector de acuerdo al presente estudio y documentos previos.**

La actividad comercializadora de bienes en la Costa Caribe tiene un dinamismo positivo, esto permite obtener un crecimiento en dicho sector y conlleva a la diversificación y al incremento de empresas que se encuentran legalmente constituidas, que poseen un respaldo económico sólido y una infraestructura que les permiten intervenir o participar en los procesos contractuales de la entidad.

Partiendo de la necesidad que ha surgido en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte sobre el servicio de transporte para lo cual se cuenta con la aprobación presupuestal, se extendió invitación a varias empresas del sector, a realizar cotizaciones para

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	

poder elaborar y determinar un estudio de mercado que permita establecer precios y costos reales para el servicio de transporte que se pretenden adquirir en este proceso de contratación.

Para el presente análisis, se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones con el fin de realizar un estudio comparativo y determinar el precio unitario a contratar por medio del valor promedio; para ello se solicitó a tres proveedores con capacidad financiera y económica para suministrar el servicio objeto del contrato, así como su objeto, el lugar y plazo de ejecución emitieron las siguientes cotizaciones con las cuales se busca fijar parámetros que se tendrán en cuenta en la evaluación económica de las propuestas presentadas, así:

4.2. Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

ITEM		INDUSTRIA ARESANTOS S.A.S	INDUSTRIA REY DAVID	INOXCARIBE	
CONTACTO					
TELÉFONO		3157246417	3126549979	3853901	
ITEM	UND. MED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO MENOR
1 PROCESADOR DE VEGETALES En acero inoxidable y aluminio anodizado, con discos que Taja, pica, ralla, Corta en palitos o en cubos frutas, quesos y verduras. Potencia: 550W Voltaje:110V/60HZ, Medidas de empaque: 54 X 31 X 55 cm,	1	\$ 4.700.500	\$ 4.414.900	\$ 4.757.620	\$ 4.414.900
2 PELADORA DE PAPA INDUSTRIAL Estructura en acero inoxidable 304, Disco recubierto de carburo de silicio de larga duración, maquina con capacidad de pelar hasta 35 libras de papa, zanahoria o tubérculos en 3 minutos. La peladora debe de contar con salidas independientes para descargue del producto y otra para drenaje del agua y la cascarilla resultante del proceso. Conexión para agua, Voltaje: 110 voltios, Desperdicio: 10%, Potencia: 1 Hp.	1	\$ 4.284.000	\$ 4.060.280	\$ 4.641.000	\$ 4.060.280

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10		
		Fecha.	8	3	2018	

3	FABRICADOR DE HIELOS 400 LBS, Maquina de hielo en cubos, capacidad aproximada 450 bs Producción aproximada de hielo, en 24 horas, basada en una unidad de condensador refrigerada por aire, con una temperatura ambiente de 70°F (21°C) y una temperatura del agua de 50°C.B948S] Tanque alm., 493 lb, acero inox	1	\$ 9.282.000	\$ 7.892.080	\$ 16.422.000	\$ 7.892.080
4	LICUADORA capacidad de 1,5 a 2 litros en aluminio anodizado	1	\$ 702.100	\$ 176.060	\$ 464.100	\$ 176.060

NOTA: De las cotizaciones relacionadas en el cuadro anterior, se tomó el menor precio para determinar el presupuesto del proceso

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE			TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE		
LICITACIÓN				PPC		
				SUBASTA INVERSA		
SELECCIÓN ABREVIADA	CARACTERÍSTICAS UNIFORMES (CTUCU)			SUBASTA INVERSA		
	10% MENOR CUANTIA		CTUCU	SUBASTA INVERSA		
	MENOR CUANTÍA	X		PTC		
	DECLARATORIA DESIERTA			PPC	X	C/B
				PPC		C/B
CONCURSOS DE MERITOS	ATENCIÓN DESMOVILIZADOS			MENOR PRECIO		
	CONSULTORÍA			CALIDAD		
	CONCURSO ABIERTO	PTS				
		D.A				
	CONCURSO PRECALIFICADO	PTS				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA EXCLUSIVA			CONDICIONES DEL MERCADO		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA				MENOR PRECIO		

PROCESO								
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>El servicio de nuestros Ejércitos</small>	TITULO	Código: CT-FO-21						 <small>Grupo Simón y Carretero de la Defensa</small>
		Versión No 00			Página 1 de 10			
		Fecha.	8	3	2018			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS						

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección Abreviada, para el ofrecimiento más favorable se verificarán los siguientes aspectos:

JURÍDICO:	Verificación	Habilitado/ no habilitado
TÉCNICO:	Verificación	Cumple/ No cumple
FINANCIERO:	Verificación	Indicadores según información del Registro único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2017
ECONÓMICO:	Evaluación	Evaluación Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en la sección tercera (3) del Decreto 1082 de 2015, en Su artículo 2.2.1.2.3.1.1. Y subsiguientes, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación, dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento				Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												Tratamiento /Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración				Categoría	¿Afecta la ejecución del		
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	La existencia de procesos, procedimientos y parámetros inadecuados, equipos humanos o técnicos que impidan el cumplimiento oportuno del objeto contratado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los producto,	3	3	3	BAJO	ENTIDAD ESTATAL	VERIFICAR MINUSIOSAMENTE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	3	3	3	BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REVISION DE LOS ESTUDIOS DE MERCADEO ANTES DE PUBLICAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONE	DE ACUERDO A LA NECESIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICA	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los producto, desabastecimientos	3	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REALIZANDO VERIFICACION A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Los efectos desfavorables derivados de la fluctuación en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, entre otros, que sean necesarios para la ejecución del contrato	Incumplimiento del contrato en las entregas de los producto, desabastecimientos	2	4	5	ALTO		Trasladar el riesgo exigiendo la garantía unica del cumplimiento	2	2	2	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	INFORMES DE SUPERVISION	ANTE CUALQUIER NOVEDAD

PROCESO																					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN																					
		TITULO		Código: CT-FO-21																	
				Versión No 00			Página 1 de 10														
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha.		8		3		2018											
				4	ESPECÍFICO	EXTERN	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Costos en el mercado	INCREMENTA COSTO Y GASTOS DEL CONTRATISTA	4	3	3	ALTO	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL
5	ESPECÍFICO	EXTERN	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CAMBIO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	1	3	ALTO	VERIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS	3	2	3	ALTO	SI	CONTRATISTA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo, dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
<ul style="list-style-type: none"> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. 	<p>Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor de la propuesta y/o Ítems, con una vigencia hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento, en todo caso con una vigencia no inferior a tres (3) meses de conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015.</p> <p>En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.</p>

7.2. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
----------------	-------------------

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3
					

La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

Suficiencia Garantía de seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o Items, con una vigencia desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.

Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

Suficiencia Calidad del Bien: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de (01) mes contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES. De conformidad con lo dispuesto en la sección 4 subsección 1 del Decreto 1082 del 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra.

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTIA	APLICA	NO APLICA
G3- MEXICO	BIENES / SERVICIOS	\$ 146.992.000	X	
	CONSTRUCCIÓN	\$ 19.108.843.000		X
COMUNIDAD ANDINA: PERU- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		X
TLC COLOMBIA - CHILE	BIENES/ SERVICIOS	\$ 616.448.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.010.191.000		X
TLC AELC- EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS	\$ 616.448.000	X	
	CONSTRUCCIÓN	\$14.010.191.000		X
TLC TRIANGULO NORTE:			X	
SALVADOR	MERCANCIAS	N/A	X	
HONDURAS	MERCANCIAS Y CONSTRUCCIÓN		X	
GUATEMALA			X	
TLC CANADA	MERCANCIAS/ SERVICIOS	\$714.000.000	X	
	CONSTRUCCION	\$14.396.882.000		X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS	\$457.683.000	X	

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	Código: CT-FO-21					
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10			
		Fecha.	8	3	2018		
		CONSTRUCCION	\$ 14.645.862.000			X	
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS		\$560.408.000	X			
	CONSTRUCCION		14.010.191.000			X	

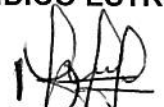
9. **CLAÚSULA DE INDEMNIDAD**, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2018.

2318150023 1816002318 1700231818 00	Adquisición de Licuadoras Industriales, Peladoras de papas industriales, Procesadoras de vegetales, hielera industrial o maquina procesadora de hielo para los Comedores de Tropa administrados por la Agencia Logística Regional Norte.	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	159.750.00 0 COP	159.750.00 0 COP	REGIO NAL NORTE	Atlántico - Malamb o	Martha Rodríguez Robles
--	--	-----------------------------------	------------------	---------------------	---------------------	-----------------------	-------------------------------	-------------------------------


P.D Yenis Maria Andrews Camargo
Coordinadora Contratos Regional Norte
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR


P.D Modesto Mendoza Sigado
Ingeniero De Alimentos
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR


P.D Emiro Pérez Ramirez
Coordinador Financiero Regional Norte
ECONÓMICO – FINANCIERO ESTRUCTURADOR

